



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Acta número: 196
Fecha: 5/diciembre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:04 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 5/diciembre/2017 16:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug y del Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Siendo las doce horas con tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuatro minutos, del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Guillermo Torres López, Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de noviembre del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 30 de noviembre del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco, para la tipificación de delitos cometidos por servidores públicos en contra de las garantías individuales y de los derechos humanos; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 28 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre, y del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre; ambas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las doce horas con ocho minutos, se integraron a los trabajos los diputados Luis Alberto Campos Campos y Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre, y del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre; ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de noviembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 30 de noviembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre, y del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre; ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las doce horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Siendo las doce horas con doce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Siendo las doce horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Luisa Somellera Corrales.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa que se da por enterado del Acuerdo Parlamentario Número 012, emitido por este Honorable Congreso del Estado, por el que se determina su comparecencia ante este órgano legislativo. 2.- Oficio signado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, mediante el cual, en cumplimiento al Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace entrega en medio digital y de manera impresa, de 40 ejemplares del Informe de Labores 2017, del órgano autónomo en mención. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 061, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio del cual adjunta, Informe de Acciones de Control y Evaluación, realizadas por dicha Contraloría, correspondiente al mes de octubre de 2017. 5.- Escrito firmado por integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, exhortar al Honorable Congreso de la Unión y a las dependencias federales encargadas de la recaudación y distribución de impuestos, para que en el ámbito de su competencia, destinen más recursos económicos a la referida Institución de Educación Superior. 6.- Copia de un escrito dirigido al Partido Revolucionario Institucional, firmado por el Ciudadano Abner Sánchez Miranda, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Federación Regional de Trabajadores del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual solicitan al Instituto Político en mención, reconozcan a su gremio sindical y no permita que personas de otros municipios se apoderen de sus fuentes de trabajo.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por el Titular de la Fiscalía General del Estado, por el que comunica a esta Cámara, que se da por enterado del Acuerdo Parlamentario en el que se determinó su comparecencia ante este órgano legislativo, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo. Respecto al Informe de Labores 2017, remitido por el Titular de la Fiscalía General del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter de la Constitución Política del Estado; y 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se declaró por dando cumplimiento a su obligación constitucional y legal. Instruyendo al Secretario General, hiciera entrega de un ejemplar de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. El oficio enviado por Gobernador del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 061, emitido por este H. Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo. Debiéndose remitir una copia del mismo a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El informe enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El oficio enviado por integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. La copia del oficio dirigido al Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes, con el permiso del Diputado Presidente José Alfonso Mollinedo Zurita, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Sin duda alguna cualquier legislación incluida el Código Penal, debe de ser siempre objeto de una completa revisión y actualización, ya que las normas demandan y requieren siempre ser revisadas y a veces modificadas de acuerdo a las realidades y al contexto que se está viviendo. Es nuestra obligación adoptar y mejorar técnicas para ofrecer un sistema penal más ágil y coherente y en su caso introducir nuevas figuras delictivas o en su defecto adecuar los tipos penales ya existentes, con el fin de poder ofrecer una respuesta mucho más adecuadas a las nuevas formas de transgresión a los derechos. Como ejemplo podemos citar lo que en el mes de diciembre del año 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, reformas orientadas a sancionar con mayor celeridad y eficacia crímenes de odio, tales como el feminicidio en el caso de Tabasco. Sin embargo sigue siendo necesario poner a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice la sanción de conductas por parte de los servidores públicos, que de manera constante inciden de manera negativa dentro de nuestro entorno social. En este sentido debemos recordar que ciertamente nuestra legislación penal avanzó en el año 2014 con la reforma al Artículo 161 del Código Penal, al establecer el Título Quinto Bis, relativo a los Delito en Contra de la Dignidad de las Personas mediante el delito denominado de Discriminación, que en su parte conducente establece que “comete el delito de Discriminación quien por razón de origen étnico, edad, género, sexo, raza, color de piel, lengua, nacionalidad, apariencia física, estado civil, condición social, económica o sociocultural, embarazo, discapacidad, preferencia sexual, religión o creencias religiosas, ideología política o social, trabajo u ocupación, condición de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, los derechos y libertades de alguna persona o grupo, realice cualquiera de las siguientes conductas: I. Provoque o incite al odio o a la violencia física o psicológica; II. Niegue o restrinja el ejercicio de sus derechos a otra persona; o III. Veje o excluya a una persona o grupo de personas, cuando dichas conductas tengan por resultado un daño material o moral”. Sin embargo, dicho tipo penal



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



únicamente se constriñe a la figura de la “discriminación”, sin que contemple, por ejemplo, aquellas conductas, cometidas por servidores públicos quienes por la naturaleza de su oficio conviven diariamente como parte importante de la sociedad. En la presente iniciativa se pretende sancionar aquellas conductas cometidas por un servidor público que niegue, limiten o restrinjan el ejercicio del derecho de una persona; así también por el servidor público, que por motivos de origen étnico, edad, género, sexo, raza, color de piel, lengua, nacionalidad, apariencia física, estado civil, situación familiar, condición social, económica o sociocultural, embarazo, discapacidad, preferencia sexual, religión o creencias religiosas, ideología política o social, trabajo u ocupación, condición de salud. Así las cosas, se propone la modificación de Título Quinto Bis, para denominarse como “Delitos Cometidos en Contra de las Garantías Individuales y Los Derechos Humanos”, e incluyendo ahora un nuevo Capítulo, bajo la denominación de “Transgresión pública de las garantías individuales y los derechos humanos, lo anterior, además con la intención que nuestra entidad federativa sea vanguardista no solamente en la protección de las garantías individuales y los derechos humanos, sino también en la sanción de aquellas conductas que directamente atenten en contra de los mismos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se adiciona el Artículo 161 Ter, al Código Penal del Estado de Tabasco; se modifica el Título Quinto Bis, para denominarse como “delitos cometidos en contra de las garantías individuales y los derechos humanos”; se adiciona un Capítulo Segundo para denominarse “transgresión pública de las garantías individuales y los derechos humanos”, dentro del contenido del Libro Segundo, Sección Primera, del Código Penal del Estado de Tabasco, Transgresión Pública de las Garantías Individuales y los Derechos Humanos. Artículo 161 Ter.- Comete el delito de transgresión pública de las garantías individuales y los derechos humanos quien siendo responsable de prestar, brindar o proporcionar directa o indirectamente un servicio público de carácter



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



estatal o municipal, lo niegue, limite o restrinja, a una persona, por motivos de origen étnico, edad, género, sexo, raza, color de piel, lengua, nacionalidad, apariencia física, estado civil, situación familiar, condición social, económica o sociocultural, embarazo, discapacidad, preferencia sexual, religión, ideología política o social, trabajo u ocupación, o condición de salud; a quien cometa el delito a que se refiere este artículo se le aplicarán pena de dos a cuatro años de prisión y de 120 a 150 días multa, así como inhabilitación para participar en el servicio público de dos a cuatro años. Las mismas penas serán aplicables cuando los hechos a que se refiere el primer párrafo de este artículo se cometan contra una asociación, fundación, sociedad, grupo social o corporación. “Amor, justicia y libertad.” Diputado Federico Madrazo Rojas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general. Me permito hacer énfasis sobre el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, celebrado el 03 de diciembre, el cual tiene por objeto ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades. En este día



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



se busca a nivel internacional lograr el disfrute pleno e igual de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad, establecido en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas. Dicho programa se centra en ocho principios rectores: El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, los conflictos armados, los accidentes de todo tipo, el uso y abuso de alcohol y drogas, y la violencia social son también causas de discapacidad. Otras condiciones que favorecen ese aumento de las discapacidades son el envejecimiento de la población, la desnutrición, el abandono infantil, la marginación de grupos sociales como los pueblos indígenas, la pobreza extrema, el desplazamiento poblacional y los desastres causados por fenómenos naturales. Las personas con alguna discapacidad suelen verse excluidas de manera generalizada de la vida social, económica y política de la comunidad, ya sea debido a la estigmatización directa o a la falta de consideración de sus necesidades en el diseño de políticas públicas, programas y servicios. En México las personas con alguna discapacidad oscilan entre los 7.7 millones y que día a día van en aumento. En nuestro Estado, suman más de 132 mil personas con alguna discapacidad física. Necesitamos seguir realizando acciones y programas que contribuyan al desarrollo social y laboral de las personas con alguna discapacidad, desde el núcleo familiar se puede empezar respetando, incluyendo y no discriminando a este sector de la sociedad. Y es por eso que desde esta Tribuna les adelanto que próximamente presentaré una Iniciativa de Ley, para mejorar la infraestructura vial, para que estas personas puedan desplazarse sin dificultades en este, nuestro hermoso Tabasco. Es cuanto Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y se citó para la próxima, misma que se verificará a las 16:00 horas, del día de hoy, en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo las comparecencias ante esta Soberanía, de los titulares de las secretarías de Planeación y Finanzas, y de Comunicaciones y Transportes del Estado.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**